



ACUERDO n.º 419 DE 2022
06 de Diciembre

1

Por el cual se aprueba el ascenso a la categoría Asociada de la profesora MARIA CAROLINA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que conforme al Artículo 44 del Reglamento del Profesor es competencia del Consejo Académico decidir sobre el cambio de categoría de los profesores.
- Que la profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda, directora de la Escuela de Medicina, con fundamento en la comunicación remitida por la División de Gestión de Talento Humano, presentó al Consejo de Escuela la solicitud de cambio de categoría de la profesora María Carolina Velásquez Martínez.
- Que el Consejo de Escuela mediante Acta n.º 44 del 30 de noviembre de 2022, verificó el cumplimiento de requisitos para el cambio de categoría, certificó el desempeño meritorio y dio concepto favorable a la solicitud de ascenso de la profesora María Carolina Velásquez Martínez, adscrita al departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina y la remitió al Consejo de Facultad para lo de su competencia.
- Que el Consejo de la Facultad de Salud mediante Acta n.º 42 del 01 de diciembre de 2022, emitió concepto favorable al cambio de categoría de la profesora Velásquez Martínez.
- Que la profesora Lina María Vera Cala, Decana de la Facultad de Salud, presentó al Consejo Académico lo actuado en relación con la solicitud de cambio de categoría de la profesora Velásquez Martínez.
- Que la Comisión de asuntos de profesores del Consejo Académico analizó la solicitud de ascenso a la categoría Asociada de la profesora María Carolina Velásquez Martínez y emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, a partir del 1º de enero de 2023, el ascenso a la categoría Asociada de la profesora MARIA CAROLINA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, adscrita al departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. El período de tenencia vigente de la profesora María Carolina Velásquez Martínez se termina el día de la fecha de inicio de la nueva categoría, término a partir del cual se entenderá que comienza un nuevo período de tenencia o estabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 48º del Reglamento del Profesor.

ARTÍCULO 3º. Informar a la División de Gestión de Talento Humano sobre el contenido del presente Acuerdo para el trámite correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNAN PORRAS DÍAZ
Rector

Sofía Pinzón Durán
SOFIA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,